



SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

INFORME PRELIMINAR O DEFINITIVO DE AUDITORIA INTERNA

Proceso o Proyecto: Participación y Educación Ambiental

Dependencia(s): Oficina de Participación, Educación y Localidades

Líder del Proceso o Proyecto: Alix Montes Arroyo

Auditor (es): Silvería Asprilla Lara

Fecha de ejecución auditoría (de la reunión de apertura a la reunión de cierre): Del 7 de marzo al 16 de abril de 2018

Fecha de elaboración del informe definitivo: 17 de abril de 2018.

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

OBJETIVO: Determinar la conformidad del proceso de Participación y Educación Ambiental con el Sistema Integrado de Gestión de la SDA en todos sus componentes, así como con los requisitos legales aplicables, MECI-MIPG, Normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 14001:2015.

ALCANCE: Controles establecidos en los procedimientos: Participación en instancias, escenarios o espacios de participación-126PM01-PR05, Gestión de la participación ciudadana digital- 126PM01-PR08, Desarrollo de estrategias de educación ambiental-126PM01-PR10, Participación de ciudadanos(as) a procesos de gestión ambiental local-126PM01-PR119) y verificar los registros e información relacionada y generada por el proceso en el marco del Sistema Integrado de Gestión, se evaluará el período comprendido entre el 30 de marzo de 2017 y el 28 de febrero de 2018.

METODOLOGÍA UTILIZADA:

Revisión documental, observación directa, verificación de evidencias y entrevistas.

RESULTADOS DE AUDITORÍA

CRITERIO DE AUDITORÍA	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	TIPO	Dependencia donde se evidenció	Proceso Responsable del hallazgo
-----------------------	----------------------	------	--------------------------------	----------------------------------

<p>MIPG-MECI: 7.2.1 Ambiente de control. 5.1.1 y 7.3 ISO 9001: 2015, 5.1 y 7.3 14001: 2015.</p>	<p>Durante la auditoria, se evidenció liderazgo y compromiso, ya que se cuenta con personas responsables en el desarrollo de las actividades del proceso, con habilidad y aptitud, para trabajar en equipo. Así mismo, demuestran conocimiento de las normas que aplican directamente a los procedimientos (Participación en instancias, escenarios o espacios de participación-126PM01-PR05, Gestión de la participación ciudadana digital- 126PM01-PR08, Desarrollo de estrategias de educación ambiental-126PM01-PR10, Participación de ciudadanos(as) a procesos de gestión ambiental local-126PM01-PR119), en particular se evidenciaron la aplicación de las siguientes normas: Decreto 575 del 14 de diciembre de 2011, Decreto 81 del 25 de febrero de 2014 "Por medio del cual se crea y conforma el Consejo Consultivo de Ambiente y se dictan otras disposiciones, Decreto 577 del 14 de diciembre de 2011 "Por medio del cual se dictan lineamientos para promover las caminatas ecológicas en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones, Decreto 1743 del 3 de agosto de 1994, "Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente".</p>	<p>Conformidad</p>	<p>Oficina De Participación Educación y Localidades</p>	<p>Participación y Educación Ambiental</p>
<p>MECI-MIPG: 3.2.3.2 Trabajo por proyectos 9.1.1 ISO 9001:2015 y 9.1.1:14001:2015.</p>	<p>El proceso tiene a su cargo el proyecto de inversión No 981 y meta establecida en el proyecto es: "2.500.000 de ciudadanos participan en los programas de socialización de la política ambiental y de las estrategias de gestión de riesgos y cambio climático de la ciudad", el 50% de esta meta esta a cargo de la SDA. En la revisión del Plan de acción de la vigencia 2017, se observó que existe un responsable que hace seguimiento y medición a esta meta, la cual, en la vigencia 2017, presenta un porcentaje de ejecución física de 107.25% y presupuestal del 99.6%; aportando así al cumplimiento de las funciones de la SDS y al Plan de Desarrollo Distrital.</p>	<p>Conformidad</p>	<p>Oficina De Participación Educación y Localidades</p>	<p>Participación y Educación Ambiental</p>
<p>MECI-MIPG: 3.2.1.1 Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos –Trabajar por procesos 9001:2015. numeral 7.5.3 literal "c"</p>	<p>Es importante que se actualice la caracterización del proceso Participación y Educación Ambiental, debido a que los requisitos de la NTCGP 1000:2009, perdieron vigencia, ya que la Ley 872 de 2003, fue derogada por el artículo 4 del Decreto Nacional 1499 de 2017. Por otro lado, los numerales del 8.3.1 ISO 9001:2015 al 8.3.6 ISO 9001:2015 incluidos en los requisitos de la caracterización del proceso, no aplica; las actividades están enmarcadas en la Política Pública Distrital de Educación Ambiental.</p>	<p>Oportunidad de mejora</p>	<p>Oficina De Participación Educación y Localidades</p>	<p>Participación y Educación Ambiental Direccionamiento o Estratégico</p>

<p>MECI-MIPG: 3.2.1.1 Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos - Trabajar por procesos 4.4.1, 4.4.2 ISO 9001:2015 y 4.2, 4.4 ISO 14001:2015.</p>	<p>En la revisión de las actividades establecidas en la caracterización del proceso, código: 126PM01-CP01 se evidenció que se ejecutan, de acuerdo con lo planeado, y los procedimientos con sus respectivos códigos: Participación en instancias, escenarios o espacios de participación-126PM01-PR05, gestión de la participación ciudadana digital-126PM01-PR08, Desarrollo de estrategias de educación ambiental-126PM01-PR10, Participación de ciudadanos(as) a procesos de gestión ambiental local- 126PM01-PR11 se evidenció que se cumplen los controles: memorias de reunión firmadas por el representante de la SDA y por quien ejerce la secretaría técnica, reporte de territorialización de participación, matriz de seguimiento a instancias donde se ejerce la secretaría técnica, formato de entrega de documentos al archivo de gestión, y el reporte de la acciones de educación ambiental cuenta con los listados de asistencia y las encuestas de percepción escaneados en el sistema FOREST. La información generada en el desarrollo de los procedimientos, está documentada, organizada y archivada según tabla de retención documental del proceso-TRD - 120.</p> <p>Evidencias: Caracterización y procedimientos del proceso, publicados ISOLUCIÓN y carpetas con documentos soportes que contienen la ejecución de las actividades y controles del proceso, las cuales reposan en los archivos, según lo establecido en la Tabla de Retención Documental, TRD-120. Oficina de Participación Educación y Localidades. Así: TRD – 120.39, 120. 55, 120.58, 120.65, publicada en la página Web de la SDA.</p>	<p>Conformidad</p>	<p>Oficina De Participación Educación y Localidades</p>	<p>Participación y Educación Ambiental</p>
<p>MECI-MIPG: 3.2.1.1 Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos - Trabajar por procesos 5.2.1 y 5.2.2 ISO 9001:2015/ / 5.2 ISO 14001:2015.</p>	<p>La política del SIG, está definida( cuenta con 5 compromisos), documentada y publicada en la página web de la entidad, en la determinación de los objetivos estratégicos, esta política fue un referente, como se observo en la matriz de correlación de la política y los objetivos estratégicos, se tienen establecidos los objetivo de calidad alineados con los objetivos estratégicos, se evidencia que en las jornadas de inducción, que realiza la Oficina de Participación, Educación y Localidades, se comunica la política del SIG, como se observa en la jornada de inducción realizada el día, 30 de enero de 2018, en la cual participaron en total 48 servidores.</p> <p>En la revisión de la estructura de la Oficina de Participación Educación y Localidades y las salidas del proceso: Plan de acción, mapa de riesgos, Plan Institucional de Participación Ciudadana, Red Distrital de Corresponsales ambientales, Acompañamiento a las instancias, escenarios y espacios de participación, Reporte de acciones de educación ambiental). Se evidencia que el proceso cumple, ya que está generando, estas salidas conforme las tiene establecidas en la caracterización del proceso y cuenta con los documentos soportes producto su implementación, los cuales están publicados en los aplicativos ISOLUCIÓN y FOREST y en los archivos físicos y magnéticos de la Oficina de Participación Educación y Localidades.</p> <p>Evidencias: Reunión territorios 30-01-2018, presentación inducción, caracterización y estructura del proceso.</p>	<p>Conformidad</p>	<p>Oficina De Participación Educación y Localidades</p>	<p>Participación y Educación Ambiental</p>

<p>MECI-MIPG: 2.2.1 Política de Planeación institucional-Formular los lineamientos para administración del riesgo 6.1.1, 6.2.1, 6.2.2 y 10.2.1 ISO 9001:2015 y 6.1.1 ISO 14001:2015</p>	<p>Se establecieron riesgos y oportunidades del proceso, utilizando la metodología de la Función Pública y de acuerdo con el procedimiento interno de Administración de Riesgos y Oportunidades, código 126PG01-PR09 para llevar a cabo la gestión del riesgo y el plan de manejo de riesgos, contiene las acciones preventivas implementadas, las cuales han permitido mitigar los riesgos. Se evidenció que en el plan de manejo de riesgos, publicado en el aplicativos ISOLUCIÓN, están incluidas las acciones correctivas, establecidas para las no conformidades de la vigencia 2017, a las cuales, se realiza seguimiento de manera trimestral, por el proceso y evaluación de eficacia por la Oficina de Control Interno. Se evaluaron las 3 acciones establecidas en la vigencia 2017 en el plan de manejo de riesgos del proceso, las 3 acciones, se cumplieron al 100%, por lo tanto, el cumplimiento total del plan en la vigencia del 2017, fue del 100%, este resultado de la evaluación se encuentra publicado en el aplicativo ISOLUCIÓN, como lo establece el procedimiento Administración de Riesgos y Oportunidades, código 126PG01-PR09.</p> <p>Evidencias: Matriz de riesgos y plan de manejo de riesgo publicado en el aplicativo ISOLUCIÓN.</p>	<p>Conformidad</p>	<p>Oficina De Participación Educación y Localidades</p>	<p>Participación y Educación Ambiental</p>
<p>MECI-MIPG: 3.2.3.3 Gestión ambiental para el buen uso de los recursos públicos y numeral 6.1.2 ISO 14001:2015</p>	<p>El proceso tiene definidos los aspectos ambientales de las actividades: "Liderar y asesorar en el Distrito Capital las estrategias pedagógicas: PROCEDA, AULAS en el marco de la implementación de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental", con sus respectivos impactos ambientales, y documenta en una matriz de aspectos y evaluación de impactos ambientales, publicada en el aplicativo ISOLUCIÓN; para las 2 actividades asociadas a 2 aspectos ambientales, se establecieron 2 impactos ambientales, uno positivo y otro negativo, con probabilidades alta y baja, respectivamente; en la revisión de los controles para mitigar los impactos ambientales, se evidenció que aplican los procedimientos: 126PA04-PR28 Procedimiento Gestión, Integral de Residuos Sólidos, Programa Gestión Integral de Residuos. Lineamientos para disposición de residuos; 126PM05-PR11 Desarrollo de estrategias de Educación Ambiental.</p> <p>Evidencia: PIGA-PL-MATRIZ IDENTIFICACION DE ASPECTOS Y EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES 2017.</p>	<p>Conformidad</p>	<p>Oficina De Participación Educación y Localidades</p>	<p>Participación y Educación Ambiental</p>
<p>MECI-MIPG: 7.2.4 Información y Comunicación y numeral 7.1.5.2 ISO 9001:2015</p>	<p>Se evidenció que en las encuestas de percepción, se evalúa la metodología utilizada en participación y educación ambiental, el resultado de la evolución fue sobresaliente, conforme a la percepción de los participantes, ya que se calificó este ítem con 4.9, en una escala de calificación de 1 a 5, siendo 1 la calificación más baja y 5 la más alta; es decir que los participantes tuvieron percepción positiva frente a la metodología utilizada en el proceso.</p> <p>Evidencia: Informe de resultante de las encuestas de percepción.</p>	<p>Conformidad</p>	<p>Oficina De Participación Educación y Localidades</p>	<p>Participación y Educación Ambiental</p>

<p>MECI-MIPG 5.2.2. Política de Gestión Documental-Estratégico y Documental 7.5.3.1, 7.5.3.2, 10.2.2, 8.2.3.2 ISO 9001:2015, 7.5.3 y 10.2 ISO14001:2015.</p>	<p>Se evidenció que los documentos revisados (actas de reunión, listados de asistencias, encuestas de evaluación, informes 2017 y enero y febrero 2018) resultado de las actividades de educación y participación, están debidamente organizadas en carpetas y en medio magnético, los cuales, se pueden consultar fácilmente, tanto en carpetas físicas, como en los aplicativos FOREST e ISOLUCION y archivados de acuerdo con la TRD-120. Oficina de Participación Educación y Localidades. Así: TRD – 120.39, 120. 55, 120.58, 120.65 publicada en la página web de la entidad, así como la Matriz de Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales del proceso y la matriz de identificación de requisitos legales y otros requisitos ambientales del proceso, están publicada en ISOLUCIÓN Igualmente, los documentos de las acciones correctivas implementadas para riesgos y planes de mejoramiento del proceso, así como los de resultados del seguimiento a los mismos, se encuentran publicados en el aplicativos ISOLUCIÓN. Los documentos de las acciones del plan de mejoramiento institucional, están contenido en el aplicativo FOREST y en los archivos físicos (TRD) y magnéticos de la Oficina de Educación Participación y Localidades. Se observó que estos documentos, están disponibles para su uso cuando son requeridos.</p>	<p>Conformidad</p>	<p>Oficina De Participación Educación y Localidades</p>	<p>Participación y Educación Ambiental</p>
<p>MECI-MIPG: 5.2.1 Recomendaciones para una adecuada gestión de la información y comunicación-Identificar y gestionar la información y comunicación interna 8.2.1, 8.2.3.1 y 8.2.2 ISO 9001:2015.</p>	<p>Se evidenció que los productos y servicios del proceso, se comunican a los usuarios, a través de correos electrónicos, teléfono y la página web de la entidad en la cual está publicado el portafolio de servicios, las caminatas ecológicas, el programa de corresponsales ambientales, en el portafolio, están los requisitos de los servicios de educación y participación y en la elaboración, se tuvieron en cuenta las peticiones de los usuarios; los requisitos normativos y las políticas establecidas por la entidad ya que los coordinadores y líder del proceso, realizan la revisión de los requisitos de los servicios de educación y participación, como se observa las memorias de reuniones de reuniones de seguimiento del 6 de junio, 6 de julio y 22 de agosto de 2017, antes de su comunicación a los usuarios.</p>	<p>Conformidad</p>	<p>Oficina De Participación Educación y Localidades</p>	<p>Participación y Educación Ambiental</p>
<p>MECI-MIPG:5.2.1 Recomendaciones para una adecuada gestión de la información y comunicación-Identificar y gestionar la información externa 8.4.1 y 8.4.3 a), b), c), d) ISO 9001:2015.</p>	<p>La líder, los coordinadores y el enlace del proceso, realiza seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de los contratistas que prestan el servicio de educación y participación ambiental, en nombre de la entidad, como se evidencia en los informes de actividades de 11 contratistas revisados frente a los documentos que soportan sus actividades.  En los 11 contratos de la vigencia del 2018(febrero) ( Nros. 20180012, 20180017,20180024, 20180044, 20180047, 20180048, 20180055, 20180061, 20180073, 20180078, 20180081) de prestación de servicios revisados del proceso, se evidenció que se establecieron las obligaciones específicas que deben cumplir los contratistas, en el marco de las actividades de educación y participación ambiental y al analizar frente a las actividades reportadas en el aplicativo FOREST, se evidenció que se ejecutaron de acuerdo con las obligaciones del contrato.</p>	<p>Conformidad</p>	<p>Oficina De Participación Educación y Localidades</p>	<p>Participación y Educación Ambiental</p>

<p>MECI-MIPG:5.2.1 Recomendaciones para una adecuada gestión de la información y comunicación-Identificar y gestionar la información y comunicación interna numeral 8.5.4 ISO 9001:2015.</p>	<p>El proceso cuenta con matriz de seguimiento a los compromisos generados en las Comisiones Ambientales Locales, los cuales se retroalimentan en las reuniones. Y estableció estrategia de comunicaciones interna donde los profesionales (contratistas) de los equipos de la OPEL envían registros fotográficos de sus actividades de educación ambiental y estas se ven reflejadas en los tuits de la cuenta de corresponsales ambientales. Esta estrategia permite comunicar más acciones realizadas por la OPEL, en redes sociales.</p> <p>Evidencias: Matriz de seguimiento y estadísticas corresponsal ambiental.</p>	<p>Conformidad</p>	<p>Oficina De Participación Educación y Localidades</p>	<p>Participación y Educación Ambiental</p>
<p>MECI-MIPG: 5.2.1 Recomendaciones para una adecuada gestión de la información y comunicación-Identificar y gestionar la información externa numeral 8.5.5 e) ISO 9001:2015.</p>	<p>Se evidenció que mediante encuesta de evaluación del conocimiento, el proceso evalúa las capacitaciones que brindan los contratistas a los usuarios. Como se observa en encuesta del 6 de diciembre de 2017, sobre el eje temático: "Manejo integral de residuos sólidos" la cual fue aplicada al inicio y final de la actividad de educación ambiental, se evaluó los conocimientos adquiridos en educación ambiental - Manejo Integral de Residuos sólidos. Evidencias: Instrumento de evaluación del conocimiento y encuesta de percepción de satisfacción del cliente externo.</p>	<p>Conformidad</p>	<p>Oficina De Participación Educación y Localidades</p>	<p>Participación y Educación Ambiental</p>
<p>MECI-MIPG3.2.1.1 Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos- Trabajar por procesos numeral 8.5.6 ISO 9001:2015.</p>	<p>Se evidenció que los cambios en las propuestas pedagógicas, se efectúan, cuando se expide un nuevo plan de desarrollo, o se emiten nuevas normas que afectan la propuesta pedagógica; es así como se asegura que los cambios generados quedan incorporado en la propuesta pedagógica para el desarrollo de las actividades de educación ambiental.</p> <p>Evidencias: Propuestas pedagógicas 2017.</p>	<p>Conformidad</p>	<p>Oficina De Participación Educación y Localidades</p>	<p>Participación y Educación Ambiental</p>
<p>MECI-MIPG5.2.1 Recomendaciones para una adecuada gestión de la información y comunicación-Identificar y gestionar la información y comunicación interna numeral 8.6 b) ISO 9001:2015.</p>	<p>Se evidenció que las actividades de educación y participación ambiental, son ejecutadas por los equipos de gestores locales y educadores ambientales, después su autorización y aprobación por la líder y los coordinadores del proceso, con este control se busca garantizar que estas actividades cumplan los requisitos establecidos en la propuesta pedagógica y el programa de participación ciudadana digital – Corresponsales ambientales, antes de ser presentados a los usuarios.</p> <p>Evidencias: Propuestas pedagógicas 2017 de servicios. Publicado en la página web de la entidad.</p>	<p>Conformidad</p>	<p>Oficina De Participación Educación y Localidades</p>	<p>Participación y Educación Ambiental</p>

<p>MECI-MIPG: 2.2.1 Política de Planeación institucional- Formular los indicadores numeral 9.1.3 ISO 9001:2015 y 9.1.2 ISO 14001:2015.</p>	<p>Se evidenció que trimestralmente, se realiza evaluación de los indicadores de gestión del proceso y se registran los resultados en el aplicativo ISOLUCIÓN. Se cuenta con base de datos donde se realiza seguimiento a las solicitudes de acciones de educación y participación ambiental, registradas en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones- SDQS De las encuestas de percepción, se elabora informe semestral, para medir el grado de satisfacción y expectativas de los servicios que presta la Secretaría Distrital de Ambiente, en las actividades referentes al Proceso de Participación y Educación Ambiental, con el fin de determinar las oportunidades de mejora que se identifiquen e iniciar las acciones respectivas y en donde se presenta, la interpretación de los resultados, como se evidencia en el informe encuestas de percepción II semestre 2017. Evidencias: Indicadores de gestión del proceso publicado en Aplicativo ISOLUCIÓN, informe II semestre 2017 encuestas de percepción, base de datos seguimiento SDQS.</p>	<p>Conformidad</p>	<p>Oficina De Participación Educación y Localidades</p>	<p>Participación y Educación Ambiental</p>
<p>MECI-MIPG: 4.2.1. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional- Evaluar la percepción de los grupos de valor, numeral 10.1 ISO 9001:2015 y 10.1 ISO 14001:2015.</p>	<p>Se evidenció que en las encuestas de percepción del 2017, que realizó el proceso, se obtuvieron oportunidades de mejora, para la cuales, se establecieron y documentan acciones, como en el caso que los usuarios solicitaron mejoras en el material didáctico/metodología (utilizada) de educación ambiental, y la acción fue generar nuevas herramientas didácticas, las cuales actualmente, son utilizadas por el equipo de educación ambiental y aceptadas por los usuarios, con una calificación de 4.9 como se evidencia en el informe de encuestas de percepción II semestre 2017. Evidencias: informe II semestre 2017 encuestas de percepción y registros fotográficos.</p>	<p>Conformidad</p>	<p>Oficina De Participación Educación y Localidades</p>	<p>Participación y Educación Ambiental</p>
<p>Noveno Lineamiento SIG ISO 9001:2015 numeral 7.5.3.2 segundo párrafo.</p>	<p>Al revisar el "Listado Maestro de Documentos Externos (Normograma)" disponible en el aplicativo ISOLución se observa que éste no incluye la totalidad de los campos definidos en el Anexo 1 "Matriz de Cumplimiento Legal" establecido en el noveno lineamiento SIG 2014.</p>	<p>Oportunidad de mejora</p>	<p>Oficina De Participación Educación y Localidades</p>	<p>Participación y Educación Ambiental Direccionamiento Estratégico</p>
<p>2.2.1 Política de Planeación institucional- Adelantar un diagnóstico de capacidades y entornos 5.1.2. c) ISO 9001:2015.</p>	<p>Aunque el proceso cuenta con una matriz DOFA, en donde se realizó análisis interno (fortalezas y debilidades) y externo (amenazas y oportunidades), las cuales son coherentes con las actividades de participación y educación ambiental, es apropiado que el proceso establezca estrategias de acuerdo con las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas, la cuales pueden contribuir a fortalecer el aumento satisfacción de los requisitos de las partes interesadas (Usuarios, Instituciones educativas, Comunidad, localidades, entidades distritales, entidades públicas, entidades privadas, organizaciones) identificadas por proceso y la mejora permanente en el desempeño del proceso.</p>	<p>Oportunidad de mejora</p>	<p>Oficina De Participación Educación y Localidades</p>	<p>Participación y Educación Ambiental</p>

<p>MECI-MIPG: 7.2.3 Actividades de Control- Fortalecer el desarrollo de las actividades de control a partir del desarrollo de las otras dimensiones de MIPG numeral 9.1.1 ISO 9001:2015.</p>	<p>Se evidenció que el proceso realiza reuniones de equipos de trabajo, como se observa en las memorias de reunión del equipo de participación del 24 de noviembre de 2017 y del equipo de educación del 16 de junio del 2017; sin embargo, falta documento soporte de autoevaluación periódica consolidado, donde el proceso evalúa y controla la ejecución de sus actividades, establece sus debilidades y efectúa los correctivos o ajustes necesarios oportunamente; afectando la conservación y disponibilidad de información útil que generada por el proceso.</p>	<p>Oportunidad e mejora</p>	<p>Oficina De Participación Educación y Localidades</p>	<p>Participación y Educación Ambiental</p>
<p>MECI-MIPG: 4.2.1. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional- Documentar los resultados de los ejercicios de seguimiento y evaluación numeral 9.1.2 ISO 9001:2015.</p>	<p>En la revisión de las actas de reunión del 3 agosto de 2017 y 14 de septiembre de 2017 de la Comisión Ambiental Local – CAL Rafael Uribe, se evidenció que el seguimiento a los compromisos del acta anterior (3 agosto de 2017), se realizó en forma global; es importante que el seguimientos a los compromisos que resulten de estas, se realicen en detalladamente; con el fin de evaluar el grado de avance y el cumplimiento (eficacia) de cada uno de los compromisos adquiridos en estas reuniones, contribuyendo así, al fortalecimiento de los controles establecidos en desarrollo de la actividades de participación ambiental, que se realizan en las CAL.</p>	<p>Oportunidad de mejora</p>	<p>Oficina De Participación Educación y Localidades</p>	<p>Participación y Educación Ambiental</p>

#### CONCLUSIONES

De acuerdo con el muestreo en la evaluación realizada al proceso, se establece la conformidad del proceso con los requisitos aplicables de las normas del Sistema de Integrado de Gestión – SIG, y la eficacia de los controles establecidos en los procedimientos: Participación en instancias, escenarios o espacios de participación-126PM01-PR05, Gestión de la participación ciudadana digital- 126PM01-PR08, Desarrollo de estrategias de educación ambiental-126PM01-PR10, Participación de ciudadanos(as) a procesos de gestión ambiental local-126PM01-PR119, a excepción de las observaciones y oportunidades que aportan a la mejora continua del proceso de Participación y Educación Ambiental.

#### RECOMENDACIONES

1. Continuar con el trabajo que se viene haciendo en el desarrollo de las actividades del proceso, el cumplimiento de la meta del proyecto de inversión 981 y fortalecer las autoevaluaciones periódicas, las cuales contribuyen a la mejora en la gestión del proceso de Participación y Educación ambiental.
2. Implementar las acciones necesarias para subsanar observaciones y oportunidades de mejora identificadas en este informe, con el propósito de continuar fortaleciendo la mejora continua del proceso de Participación y Educación ambiental.
3. Realizar reuniones de autoevaluación periódicas en las que se revisen los planes, proyectos, riesgos, indicadores, documentos del proceso y demás que sean necesarios para cumplir con el objetivo del proceso.

Elaborado por: Silveria Asprilla Lara  
(nombre y firma) 

Aprobado por: Sandra Esperanza Villamil Muñoz  
(nombre y firma) 

